

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ORDEN de 19 de abril de 2016, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

El artículo 9.1 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, establece la composición de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, determinando su apartado 2 que los correspondientes nombramientos, serán efectuados por la persona titular de la Consejería de Gobernación, actual Consejería de Justicia e Interior, de acuerdo con el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, que la presidirá.

En el ejercicio de dicha actuación, mediante Resolución de 10 de junio de 2010, de la Consejería de Gobernación y Justicia, se publicó la composición de la citada Comisión, modificada por Orden de 11 de mayo de 2011 de la mencionada Consejería y por Ordenes de 13 de febrero de 2013 y 8 de abril de 2014 de la Consejería de Justicia e Interior.

Con ocasión de los cambios producidos en las personas titulares de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil de la Consejería de Justicia e Interior y de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, y recibida propuesta de sustitución de uno de los vocales en representación del Sindicato de la Unión General de Trabajadores de Andalucía, resulta necesario modificar la composición de la citada Comisión y disponer los correspondientes ceses y nombramientos.

Por todo ello, y en uso de las atribuciones que me están conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Cesar a los siguientes miembros de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía:

1. Entre los representantes designados por el titular de la Consejería de Justicia e Interior:

- Don José Antonio Varela González.
- Don Francisco Javier Camacho González.

2. En representación de los Sindicatos más representativos entre los funcionarios de los municipios de la Comunidad Autónoma:

- Por la Unión General de Trabajadores (UGT):
- Don José María Macías Sánchez.

Segundo. Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía:

1. Entre los representantes designados por el titular de la Consejería de Justicia e Interior:

- Don Demetrio Pérez Carretero.
- Don Juan Manuel Ortega Fernández.

2. En representación de los Sindicatos más representativos entre los funcionarios de los municipios de la Comunidad Autónoma:

- Por la Unión General de Trabajadores (UGT):
- Don Juan Miguel Serrano Saldaña.

Tercero. La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de abril de 2016

EMILIO DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA
Consejero de Justicia e Interior